



INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON



Resolución de Aprobación de estudios No. 1060 del 11 de julio de 2002. Resolución de Fusión y Asociación de Establecimientos Educativos No. 2575 del 30 de septiembre de 2002

DANE. 152317000035

Código ICFES 011593

Nit. 837000110-9

Telefax. 7778001

PERSONAL TÉCNICO

El proponente debe acreditar que dispone del siguiente equipo mínimo de profesionales y expertos, con el que ejecutará el contrato y deberá anexar la información soporte, que garantice la idoneidad (cedula, certificaciones de experiencia, etc.), del siguiente equipo mínimo:

El personal propuesto debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de calidad y experiencia:

Profesional o Experto	Cantidad	Dedicación/mensual	Formación Académica	Experiencia Específica
Directo de obra	1	70%	Ingeniero civil y/o Arquitecto	Poseer matrícula profesional de Ingeniero Civil y su correspondiente certificado de vigencia de la misma y cumplir con lo siguiente: a) Acreditar mediante la presentación de hasta dos (02) contratos terminados y/o liquidados como contratista de obra, y/o como director de obra cuyo objeto sea la construcción y/o desmonte y reposición de cubierta b) La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, se tomará el valor del contrato en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV) del año de terminación del contrato del presupuesto oficial del proceso.
Residente de obra	1	100%	Ingeniero civil y/o Arquitecto	Poseer matrícula profesional de Ingeniero Civil y su correspondiente certificado de vigencia de la misma y cumplir con lo siguiente: a) Acreditar mediante la presentación de hasta dos (02) contratos terminados y/o liquidados como contratista de obra, y/o como director de obra cuyo objeto sea la construcción y/o desmonte y reposición de cubierta b) La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, se tomará el valor del contrato en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV) del año de terminación del contrato del presupuesto oficial del proceso.
Profesional en Gerencia de la Seguridad y Salud en el trabajo	1	100%	Profesional en Gerencia de la Seguridad y Salud en el trabajo	Profesional en Gerencia de la Seguridad y Salud en el trabajo, quien deberá aportar copia de la matrícula profesional con su correspondiente certificado de vigencia de la misma. Tener la siguiente experiencia: Acreditar mediante la presentación de hasta dos (02) contratos terminados y/o liquidados como profesional SISO de CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA, cuyo valor sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial. Se tomará el valor de en salarios mínimos mensuales legales vigentes del año determinación del contrato

El proponente deberá contar con el consentimiento del personal propuesto, para lo cual deberá adjuntar para cada uno de ellos los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia del título de formación académica y acta de grado para los casos que se requiera.
- Matrícula Profesional vigente.
- Certificaciones que acrediten experiencia exigida.
- Carta de intención debidamente suscrita.



INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON



Resolución de Aprobación de estudios No. 1060 del 11 de julio de 2002. Resolución de Fusión y Asociación de Establecimientos Educativos No. 2575 del 30 de septiembre de 2002

DANE. 152317000035

Código ICFES 011593

Nit. 837000110-9

Telefax. 7778001

Una vez la Institución Educativa Genaro León apruebe el personal mínimo propuesto, éste no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante la Institución Educativa, para su evaluación y posterior autorización previo aval del Rector de La Institución. En caso de aprobarse el cambio por parte de la Institución Educativa, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido en este pliego de condiciones.

ORIGINAL FIRMADO

RODRIGO HERNAN PALACIOS ARCINIEGAS

C.C No 12.979.708

Rector y Ordenador del Gasto
Institución Educativa Genaro León

